

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Presidida por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

A las 15 horas y 29 minutos en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, se pasó lista¹ a la que contestaron de manera presencial los congresistas Alex Antonio Paredes Gonzáles, Noelia Rossvith Herrera Medina y Flor Aidee Pablo Medina (miembros titulares); y, de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani, Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay², Raúl Huamán Coronado, Mery Eliana Infantes Castañeda, Flavio Cruz Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Chiabra León, Paúl Silvio Gutiérrez Ticona, Hitler Saavedra Casternoque, José Luis Elías Ávalos, Esdras Ricardo Medina Minaya y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (miembros titulares).

CON LICENCIA, el congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino (miembro titular).

Con el *quorum* reglamentario, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha recibido la Comisión entre el 3 y el 9 de septiembre de 2022, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y los que deseen copia de alguno de los estos lo soliciten a la Secretaría técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

La **PRESIDENTA** informó que, en atención al acuerdo adoptado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 6 y 9 de de septiembre de 2022, se ha redactado la propuesta de Moción de Orden del Día para solicitar

¹ Durante el desarrollo de la sesión se registró la asistencia, de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes (miembro accesitario). Asimismo, en el transcurso de la sesión, los congresistas Flavio Cruz Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza asistieron a la sala de sesiones de manera presencial. Finalizada la sesión, se recibieron las dispensas presentadas por los congresistas José Daniel Williams Zapata y Elva Edith Julón Irigoín (miembros titulares) mediante los Oficios 089-2022-2023/JDWZ-CR y 039-2022-2023-EEJI/CR, respectivamente.

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

facultades de comisión investigadora para la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a fin de investigar las presuntas irregularidades en la contratación de consultorías por parte del Ministerio de Educación entre los años 2011 al 2021, que permitan determinar responsabilidades y formular recomendaciones para el mejor uso de los recursos públicos en la contratación de servicios de consultoría en el sector. Precisó que está pendiente definir el plazo para realizar esta investigación. Dispuso que el tema pase al Orden del Día.

III. SECCIÓN PEDIDOS

La congresista **PABLO MEDINA** comunicó que, junto con la congresista Karol Paredes Fonseca, remitió un oficio que solicita priorizar el dictamen de los proyectos de ley 829/2021-CR, que propone la Ley que promueve un trato justo al profesor en la Ley de Reforma Magisterial; 329/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley 30541; y 1725/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa.

Agregó que remitió el Oficio 316-2022-2023-FPM-CR, mediante el cual expresa su preocupación por la situación de las residencias estudiantiles de la Amazonía, que tienen serias deficiencias en su mantenimiento e infraestructura.

Comentó que el Decreto de Urgencia 006-2019 regula la participación del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), en la ejecución de obras de infraestructura en instituciones educativas del ámbito rural y dicta otras medidas. Al respecto, solicitó pedir, a las autoridades correspondientes, la información sobre la implementación del citado dispositivo legal.

De otro lado, a propósito de la presentación del directos ejecutivo del PRONIED en la presente sesión, sugirió que se conformen mesas de trabajo que permitan encontrar soluciones al tema de la infraestructura educativa, haciendo énfasis en aquellas obras que se encuentran paralizadas.

Sobre lo mencionado respecto del PRONIED, la **PRESIDENTA** consideró prudente escuchar primero la exposición de su titular, agendada para la presente sesión.

La congresista **HERRERA MEDINA** señaló que es importante mantener comunicación constante con el PRONIED, toda vez que se espera el regreso de los estudiantes a sus clases presenciales en la fecha planificada. Advirtió que aún hay muchas instituciones educativas que carecen de la infraestructura adecuada.

Agregó que muchos directores de escuelas públicas se encuentran próximos a dejar sus cargos y no se han dado a conocer protocolos correspondientes para la nueva convocatoria por lo que, de ser el caso que no exista una política

adecuada para el proceso de cambio de directivos, sería acertado prorrogar el tiempo de los mismos en sus cargos.

La congresista **PABLO MEDINA** precisó que en el mes de septiembre culmina la designación de los directivos tras ocho años en el cargo; sin embargo, el nuevo concurso aún no tiene fecha y probablemente se realice en el año 2023. Por lo señalado, sugirió que se amplíe el tiempo de la designación de los directores de aquellos colegios que se encuentren en dicha situación. Señaló que es responsabilidad del Poder Ejecutivo aprobar los lineamientos para atender el referido proceso.

Frente a lo señalado, la **PRESIDENTA** dijo el tema pasaría a la Orden del Día para adoptar un acuerdo de la Comisión y oficializar el pedido de información al ministro de Educación.

La congresista **HERRERA MEDINA** sugirió que se solicite una respuesta por escrito por parte del ministro de Educación.

La **PRESIDENTA** se mostró de acuerdo con la propuesta y precisó que ya no es necesario pasar el pedido a la Orden del Día.

El congresista **PAREDES GONZALES** comentó que, según lo explicado en la intervención del ministro de Educación en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada los días 6 y 9 de septiembre de 2022, no habría ningún vacío en los cargos, ya que los directivos que están terminando su periodo pedirían la encargatura del cargo hasta que haya un nuevo ganador de la plaza. Sobre este punto, comentó que está elaborando un proyecto de ley, en virtud del cual se propondría que el director vigente no deje el cargo hasta que haya otro que asuma sus funciones, con la finalidad de evitar puestos vacíos.

De otro lado, señaló que se ha remitido el Oficio 250-2022-2023-BMCN solicitando priorizar la sustentación de los proyectos de ley 2077/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 51 del Estatuto de la Derrama Magisterial y establece consulta universal sobre su continuidad o disolución y liquidación; 1940/2021-CR, que propone la Ley que modifica el Estatuto de la Derrama Magisterial para democratizar sus órganos de gobierno, control y la libre afiliación; 1295/2021-CR, que propone la Ley que modifica el Estatuto de la Derrama Magisterial y habilita el retiro facultativo y extraordinario de fondos de la Derrama Magisterial frente a los efectos económicos por el COVID-19; y 1095/2021-CR, que propone la Ley que modifica el Estatuto de la Derrama Magisterial para fortalecer y democratizar sus órganos de gobierno y control y disponer su libre afiliación y desafiliación.

A su turno, el congresista **HUAMÁN CORONADO** señaló que los problemas en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica continúan y que sería importante concretar una reunión con los jefes de las distintas universidades orgánicas de la mencionada casa superior de estudios, a fin de que puedan exponer la situación que atraviesan.

La **PRESIDENTA** señaló que se remitieron los oficios correspondientes a la SUNEDU a fin de que informe sobre la situación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; sin embargo, se mostró de acuerdo con la propuesta de invitar a las autoridades de la citada universidad luego de recibir el informe solicitado.

La congresista **PAREDES FONSECA** solicitó que se oficie al ministro de Educación para que informe acerca de la situación de los Colegios Rurales de Formación en Alternancia de la región San Martín. Además, pidió que se prioricen los proyectos de ley 2573/2021-PE, que propone la Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica a nivel nacional, y 2168/2021-PE, que propone la Ley que establece la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas en las instancias de gestión educativa descentralizada del sector educación.

La **PRESIDENTA** informó que los dos proyectos mencionados por la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca se encuentran en la Agenda del Pleno y que no corresponden a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sino que fueron derivados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Economía.

El congresista **QUISPE MAMANI** sugirió solicitar al PRONIED un informe de los centros educativos ubicados en la región Puno, pues ha tomado conocimiento de las deficiencias en la infraestructura educativa de la referida región. Señaló que es importante garantizar el servicio alimentario para los estudiantes de la educación básica regular en el año 2023, en zonas de extrema pobreza, zonas rurales y campo.

Seguidamente, solicitó conformar el Grupo de Trabajo encargado de analizar la situación y problemática que viene atravesando el sector magisterial con la finalidad de proponer las reformas y mejoras para el fortalecimiento de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su régimen pensionario.

Así también, solicitó sustentar los proyectos de ley 294/2021-CR, que propone la Ley del Profesorado; 1651/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 88 de la Ley 30220, Ley Universitaria; 1717/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 5 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de retorno a clases presenciales; 2372/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del instituto de educación superior pedagógico de Sandia en Puno; 2373/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto de educación Superior Tecnológico Público de Lampa en Puno; y 2375/2021-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento de asistentes de talleres y auxiliares contratados de institutos superiores públicos no universitarios.

La **PRESIDENTA** dispuso la revisión de los proyectos de ley mencionados a fin de incorporarlos, gradualmente, en las agendas de las próximas sesiones. En cuanto al grupo de trabajo mencionado, explicó que sus integrantes ya habían sido definidos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión; sin embargo, indicó que, aún así, puede asistir y participar de sus sesiones.

El congresista **QUISPE MAMANI** pidió incluir, también, el proyecto de ley 1083/2021-CR, que propone la Ley de participación democrática de los asociados de la Derrama Magisterial en los órganos de gobierno y control.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** solicitó la priorización de los proyectos de ley 329/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; 829/2021-CR, que propone la Ley que promueve un trato justo al profesor en la Ley de Reforma Magisterial; 847/2021-CR, que propone la Ley que defiende el principio de progresión y meritocracia para directores de colegios públicos y modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; 1702/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; 1725/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa; y 1927/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Precisó que, al respecto, se presentó un predictamen que pasó a cuarto intermedio.

La **PRESIDENTA** dispuso que la Secretaría Técnica revise el predictamen señalado.

El congresista **PAREDES GONZALES** solicitó agendar la votación del dictamen del Proyecto de Ley 989/2021-CR, que propone la Ley que incorpora a la profesional obstetra a las instituciones educativas para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de la educación sexual integral.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** solicitó la priorización del Proyecto de Ley 1677/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el inciso a) y deroga los incisos b), c) y d) del artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Destacó la importancia de atender la referida propuesta legislativa en razón de que podría solucionar el problema de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La **PRESIDENTA** indicó que el referido proyecto de ley sería agendado lo más pronto posible.

La congresista **HERRERA MEDINA** pidió priorizar el proyecto de ley 1556/2021-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 29719, Ley que

promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. Explicó que, actualmente, hay un psicólogo por cada dos mil estudiantes, situación que busca ser cambiada para que un profesional atienda a 200 alumnos.

La **PRESIDENTA** dijo que se tomaría en cuenta el pedido formulado.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar a la congresista Noelia Rossvith Herrera Medina, quien sustentará el Proyecto de Ley 2071/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que declara de interés nacional la prórroga de los beneficios del Programa Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior 2020-2021.

La congresista **NOELIA HERRERA** dijo que su iniciativa legislativa tiene por finalidad prorrogar el Programa Educativo Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior 2020-2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, para que se financien los estudios superiores de aquellos estudiantes que alcanzaron el beneficio al momento de las convocatorias del referido programa en los años 2020 y 2021. Señaló que el artículo 3 de la iniciativa legislativa dispone la transferencia de partidas, facultando al Ministerio de Economía y Finanzas otorgar al Ministerio de Educación los recursos presupuestales necesarios para lograr dicho efecto.

Señaló que el 16 de marzo de 2022 el Congreso de la República exhortó al Poder Ejecutivo, a través de la Moción de Orden del Día 1985 para que, desde los Ministerios de Educación y Economía y Finanzas, se dispongan las acciones correspondientes al financiamiento presupuestal para la ampliación de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior de todas las convocatorias, de los años 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022. Añadió que, a pesar del buen desempeño de los jóvenes beneficiarios, no se ampliaron los beneficios durante el periodo de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Comentó que sugirió al ministro de Educación que se inserte laboralmente a los jóvenes acreedores de las becas en la administración pública peruana, luego de culminado el financiamiento de sus estudios; sin embargo, dicha propuesta no fue acogida, a pesar de haber sido conversada con el ministro de Economía y Finanzas, quien habría asegurado que era posible solicitar una partida presupuestal adicional para cubrir los gastos de los referidos estudiantes.

Dijo que la tasa de deserción se calcula entre el 13% y 18%, por lo cual es importante la atención del Poder Legislativo para velar por los derechos educativos de los jóvenes. Seguidamente, pidió que se priorice la elaboración del dictamen recaído en el proyecto de ley sustentado.

Culminada la presentación, la **PRESIDENTA** otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **PABLO MEDINA** señaló que se han hecho anteriormente mociones que no han logrado tener el efecto deseado. Precisó que el proyecto pretende ser una norma declarativa, lo cual no garantiza que se cumpla a cabalidad. Señaló que, para garantizar su implementación, debe ser derivado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y contar con el informe favorable del Poder Ejecutivo.

La congresista **HERRERA MEDINA** mencionó que, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se ha señalado que el financiamiento propuesto es viable, siempre que el Ministerio de Educación lo solicite. Añadió que este último dispuso no solicitar el crédito suplementario.

El congresista **PAREDES GONZALES** cuestionó la actitud del ministro de Educación al negarse a solicitar el financiamiento para los becarios, toda vez que son recursos necesarios para el bienestar de los estudiantes.

El congresista **ELÍAS ÁVALOS** anticipó que se inhibiría de votar en el tema en debate, pues consideró que estaría incurriendo en conflicto de interés.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dispuso que el proyecto de ley continúe con su trámite reglamentario.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar la sustentación de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, del Proyecto de Ley 423/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.

La congresista **UGARTE MAMANI**³ explicó que la iniciativa legislativa plantea denominar Universidad Nacional de Arte del Perú "Diego Quispe Tito" a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, pues según refirió, su actual denominación desnaturaliza la finalidad pública que cumple dicha institución. Añadió que la referida universidad representa un hito importante en la historia del Perú y del Arte.

³ La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

Comentó que Diego Quispe Tito fue un pintor peruano, cusqueño de nacimiento, de origen indígena, y es considerado el más insigne representante de la escuela cusqueña de arte del siglo XVII. En ese sentido, añadió que prescindir del término "del arte" en la denominación de la referida casa superior de estudios excluye su razón de ser principal.

Además, mencionó que la única disposición complementaria final del proyecto de ley establece que, en vía de adecuación, se otorgue los grados y títulos a favor de los estudiantes bajo la denominación de la universidad establecida en su propuesta, siempre que los estudiantes hayan ingresado a la referida casa de estudios a partir de la entrada en vigencia de la Ley 29292. Finalmente, solicitó que la comisión priorice el estudio y la elaboración del dictamen recaído en la iniciativa legislativa.

Culminada la presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista **PABLO MEDINA** manifestó que, por lo expuesto, se entiende que el proyecto de ley cuenta con la opinión favorable de las universidades y, siendo así, podría pasar inmediatamente a ser dictaminado.

El congresista **ELÍAS ÁVALOS** expresó estar de acuerdo con la propuesta presentada. Comentó ha presentado un proyecto de ley que modifica el nombre de la Universidad Nacional de Música, por lo que sugirió que sean acumulados en el dictamen que se elabore.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** dispuso que el proyecto de ley continúe con su trámite reglamentario.

—o0o—

En este estado, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar el informe del señor Julio César Piscocoya Quevedo, director ejecutivo del PRONIED, respecto del estado de la infraestructura educativa por regiones, del proceso de reconstrucción frente a desastres, del programa de mantenimiento 2022, de la provisión de módulos, mobiliario y equipamiento y la ejecución presupuestal de inversiones 2022.

Seguidamente, autorizó el ingreso del expositor a la sala de sesiones. Con dicha finalidad, suspendió por breve término la sesión.

—o0o—

Ingresó a la sala de sesiones el señor Julio César Piscocoya Quevedo, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).

—o0o—

La **PRESIDENTA** le dio una cordial bienvenida al señor Julio César Piscoya Quevedo, director ejecutivo del PRONIED, y le otorgó el uso de la palabra.

El **DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONIED** inició su exposición comentando que el Programa Nacional de Infraestructura Educativa se crea con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma. Preciso que la institución ejerce sus funciones en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Señaló que el PRONIED interviene únicamente en los gobiernos regionales y/o locales cuando estos lo autorizan a actuar en su jurisdicción, lo cual se da a través de Convenios de Encargo de Gestión, pues la competencia en materia de infraestructura educativa en el interior del país se encuentra asignada por ley a dichos gobiernos subnacionales.

Explicó que actualmente tienen 10 sedes descentralizadas denominadas unidades zonales; sin embargo, señaló que estas podrían ser ampliadas a 12 en razón de que algunas regiones tienen una extensión muy amplia y necesitan mayor atención.

Respecto de las funciones de las unidades zonales, dijo que existe la Unidad Gerencial de Mantenimiento, de Reconstrucción Frente a Desastres, de Mobiliario y Equipamiento, siendo esta última la que se ocupa de la inspección para evaluar la necesidad y disponibilidad de terrenos para la instalación de módulos prefabricados, el monitoreo y verificación del proceso de instalación del mismo y dar, finalmente, la conformidad de su instalación. Además, mencionó que el PRONIED cuenta con la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, que se encarga del monitoreo y seguimiento de la ejecución de obras, saldos de obras y obras por impuestos, y, a su vez, coordinan con otras instituciones públicas prestadoras de servicios para el inicio y continuidad de las obras.

En relación al diagnóstico de la infraestructura educativa a nivel nacional, precisó que dicha función recae en la Dirección General de Infraestructura Educativa, en conjunto con el DIPLAN.

Señaló que los recursos asignados para aspectos superficiales de la infraestructura educativa, muchas veces, superan aquellos que han sido destinados a abordar aspectos de fondo, como la refacción, reconstrucción u otros relacionados a problemas de infraestructura.

Dijo que la transferencia de recursos bordea el 99,69%, lo cual equivale a 416,9 millones de soles distribuidos en 54 616 locales educativos. Preciso que ya han sido retirados 407,9 millones de soles, de los cuales se ha declarado 373,6 millones de soles, correspondientes a 49 449 locales.

De otro lado, señaló que la Unidad de Mobiliario y Equipamiento es la responsable de atender los requerimientos de las instituciones educativas y de dotar de módulos educativos provisionales en los casos que se requiera a nivel nacional. Añadió que el monto asignado para dichas intervenciones se determina en función de la necesidad de cada local escolar.

Seguidamente, expuso que se brinda atención a un promedio anual de 941 instituciones educativas beneficiando a 208 391 estudiantes, que significa un costo total estimado de más de 288 millones de soles.

Asimismo, informó que se ha proyectado implementar 2 675 módulos prefabricados y 194 pararrayos en zonas previamente identificadas. Mencionó que dichas intervenciones beneficiarían a 1 559 locales educativos y a 260 mil alumnos, para lo cual se necesitaría una inversión total de 185,1 millones de soles en el presente año. Añadió que para el año 2023 se tiene previsto invertir 421 millones de soles en instituciones educativas. Así también comentó que el costo unitario de un módulo prefabricado asciende a 2 millones 200 mil soles. Al respecto, señaló que ha coordinado con el despacho de la congresista Flor Pablo Medina, Dirección Regional de Lima Metropolitana y el Gobierno Regional del Callao para poder dar inicio a los proyectos.

Sostuvo que el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios toma como insumo principal el catastro de daños reportados por las municipalidades regionales y locales y que el avance de ejecución presupuestal va al 9,8% de lo proyectado.

En cuanto a las intervenciones realizadas, indicó que se han identificado 12 regiones beneficiarias, lo que se traduce en 115 ejecuciones de obras de Módulo Básico de Reconstrucción y 310 Módulos Educativos. Así también comentó que, entre julio de 2021 y julio de 2022, se han ejecutado 21 intervenciones que han beneficiado a 967 alumnos de Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica.

De otro lado, dijo que la Unidad Gerencial de Estudios y Obras se encarga de la formulación, evaluación y ejecución de los proyectos de inversión y de las intervenciones que no constituyen un proyecto de inversión.

Por lo expuesto, manifestó que, entre las obras ejecutadas, convocadas y terminadas, se habría realizado una inversión de S/ 866 996 693, beneficiando a 49 359 alumnos en 49 obras. Así también, precisó al mes de agosto del año 2022, se cuentan con 44 expedientes técnicos en los que se ha invertido más de 315 millones de soles y se han identificado 75 perfiles de preinversión viables que se encuentran en evaluación técnica.

Sobre la supervisión de convenios, aseguró que en el año 2020 solo se financió un proyecto que benefició a 1 034 estudiantes; en el 2021, se culminaron 65 proyectos en 15 regiones; y, en el 2022, se culminaron 42 proyectos. Añadió que

se cuenta con 672 proyectos de inversión que se materializan en 8111 instituciones educativas.

Finalmente, respecto a la ejecución de gasto, dijo que el PRONIED se encuentra en el ranking 14 de unidades ejecutoras con un avance de ejecución presupuestal del 51,5%.

Culminada la exposición, la **PRESIDENTA** otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **ELÍAS ÁVALOS** comentó que, en una reunión sostenida con funcionarios del PRONIED, se le informó que los módulos prefabricados tienen un costo de 150 mil soles y habiéndose instalado 2 módulos, la inversión es de 300 mil soles; es decir, alrededor de 1 sol invertido por alumno.

Manifestó que, complementos como el pararrayos, no son necesarios en algunas regiones, por lo que solicitó categorizar adecuadamente la distribución de dichos bienes.

Sugirió que todos los congresistas realicen un censo en sus visitas a los centros educativos para conocer las deficiencias de infraestructura existentes. Reiteró que el ministro de Educación debe sincerar las cifras, pues lo expuesto en inversión no refleja resultados en la educación del país.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** señaló que, como consecuencia del terremoto de 7,5 grados de intensidad ocurrido en Bagua Grande, se destruyeron varias instituciones educativas, por lo que consideró necesario instalar módulos prefabricados. Advirtió que, estos módulos deben contar con el servicio de luz y agua y estar en buenas condiciones para su uso. Consultó cuáles son las regiones en las que se ha invertido, toda vez que las cifras no se reflejan en las condiciones en que se encuentra el sistema educativo, sobre todo en Amazonas.

Agregó que algunos de los módulos instalados no son aptos para las condiciones climáticas de Amazonas.

A su turno, el congresista **MORI CELIS** afirmó que los módulos instalados en la selva del país no están rindiendo los resultados esperados. Seguidamente, consultó cuáles son los proyectos de inversión proyectados para realizarse en Loreto.

Así también, consulto sobre la paralización por 10 meses de la obra del Instituto Pedagógico en Alto Amazonas, ubicado en la provincia de Yurimaguas, pues la Contraloría General de la República se encuentra fiscalizando el estado del proyecto y consideró importante la visita del Ministerio de Educación en la zona para monitorear el estado de la obra.

El congresista **PAREDES GONZALES** solicitó que se haga entrega de la relación de todas las instituciones que han sido materia de construcción en el

año 2022 y de aquellas que no fueron priorizadas. Consideró preocupante la situación, sobre todo para la educación superior, puesto que se deben tener en cuenta los parámetros determinados por la SUNEDU para el licenciamiento. Señaló que se debe solicitar más presupuesto para el sector educativo y lograr que los directores de los centros educativos tengan autonomía para poder gastar el presupuesto otorgado en el mantenimiento de la institución.

La **PRESIDENTA** solicitó que se precise el precio por cada módulo prefabricado, el material del mismo, su tiempo de uso, la conexión de los servicios básicos y sobre qué tipo de suelo puede ser instalado.

En una nueva intervención, la congresista **PABLO MEDINA** dijo que el problema de la infraestructura existe desde hace muchos años con una brecha de 100 mil millones de soles. Explicó que el PRONIED no se encarga de la planificación de las inversiones, por lo cual el problema estaría más relacionado a las políticas de gobierno.

Comentó que el PRONIED ha sincerado la necesidad de módulos prefabricados para Lima y Callao y sería importante repetir esta práctica en todas las regiones para que cada congresista tenga conocimiento de la situación real de su región.

La congresista **UGARTE MAMANI** comentó que la situación de la infraestructura educativa del Cusco es preocupante y que, al respecto, se ha oficiado al PRONIED pidiendo la información correspondiente; sin embargo, aún no ha obtenido respuesta. Dijo que los requisitos necesarios para concretar la priorización de las obras son poco prácticos y burocráticos.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** señaló que la región Ica tiene centros educativos muy deteriorados luego del terremoto ocurrido en el año 2007. Sugirió que funcionarios del PRONIED acudan, junto con los alcaldes y los técnicos, para acompañar en el proceso de levantamiento de observaciones.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** propuso trabajar en conjunto para ampliar el presupuesto asignado al sector Educación, en especial teniendo en cuenta que se ha dispuesto volver a clases presenciales.

La congresista **RIVAS CHACARA** consultó cuál es la autoridad responsable de garantizar la finalización de las obras. Pidió tomar las precauciones para que ello no suceda por el daño que ocasiona a los estudiantes y familias. Además, dijo que tomó conocimiento del contrato para el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa N°20176, ubicada en la provincia de Cañete, y pidió realizar las acciones de control y fiscalización correspondientes para lograr un trabajo adecuado.

La congresista **HERRERA MEDINA** solicitó que el PRONIED tenga en cuenta las variaciones climáticas para salvaguardar la preservación de los módulos instalados.

La congresista **BARBARÁN REYES** dijo que visitó la región Ucayali y constató que los centros educativos se encuentran en pésimas condiciones. Asimismo, informó que un colegio ubicado en el distrito de Ate que cuenta con un módulo ha sido abandonado y actualmente es ocupado por personas que hacen mal uso del mismo. Agregó que un obstáculo para el desempeño de la gestión es el constante cambio de directivos y jefes de las unidades orgánicas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** le cedió el uso de la palabra al director ejecutivo del PRONIED, a fin de que responda las interrogantes formuladas.

El **DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONIED** dijo que es entendible la preocupación de los señores congresistas, pues, muchas veces, el principal inconveniente para el desarrollo de los proyectos, es el presupuestal. Respecto de lo comentado sobre las barreras burocráticas y poca articulación, comentó que se está trabajando en un formato de diseño único para los gobiernos regionales y locales, a fin de simplificar los trámites técnicos y administrativos.

Señaló que hay muchas obras en las que el PRONIED no puede intervenir, toda vez que corresponden a la jurisdicción de los gobiernos regionales o locales. A su vez, se mostró de acuerdo en dar las facultades a los directores para que puedan disponer autónomamente de los recursos asignados a las instituciones educativas. Sugirió que se conforme una mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda toda vez que tienen mayor conocimiento de las directivas relacionadas a la materia.

Señaló que se revisará la situación de las instituciones educativas mencionadas por la congresista Rossangella Andrea Barbarán Reyes. Comentó que a partir del año 2023 se trabajaría sobre la priorización establecida en los estudios de preinversión.

Precisó que el precio del módulo prefabricado es de 120 mil soles, tiene una durabilidad de 10 años, puede ser instalado en una losa de concreto y tiene una estructura metálica. Mencionó que las condiciones climáticas y el cuidado que se le dé al módulo definirán el tiempo que dure el mismo.

La **PRESIDENTA** solicitó que se precise por escrito la inversión que se había hecho en cuanto a los módulos.

El congresista **PAREDES GONZALES** consultó cuál sería la norma a modificar para que los directores puedan tener autonomía en los gastos de mantenimiento de sus respectivas instituciones educativas y no devuelva su presupuesto.

El **DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONIED** señaló que se está realizando el levantamiento de las necesidades por los mismos centros educativos para que pueda asignarse el presupuesto con anticipación.

La **PRESIDENTA** consultó cuál es la vía que deben seguir los directores en el caso en que necesiten recursos ante una situación más apremiante que la planificada.

El **DIRECTOR EJECUTIVO DEL PRONIED** explicó que, en ese caso, se tendría que tomar como un gasto general o acondicionamiento.

El congresista **PAREDES GONZALES** reiteró que debe haber autonomía plena para que el director o directora pueda hacer uso de los recursos asignados.

La congresista **RIVAS CHACARA** pidió que se haga una revisión más exacta sobre la Institución Educativa N°20176, toda vez que su unidad ejecutora de inversión es el PRONIED.

El congresista **CRUZ MAMANI** manifestó que los colegios emblemáticos demandan un presupuesto muy alto respecto a otros centros educativos.

No habiendo solicitado el uso de la palabra otro señor congresista, la **PRESIDENTA** agradeció la presentación realizada y pidió se absuelvan, por escrito, las dudas que quedaron pendientes de responder.

Seguidamente, invitó a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente, al señor director ejecutivo del PRONIED.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones el señor Julio César Piscocoya Quevedo, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** anunció que, conforme a lo dispuesto en la agenda, correspondería escuchar a la señora Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular, a fin de que informe sobre la situación de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI) a nivel nacional y las estrategias implementadas por el Ministerio de Educación para asegurar un servicio educativo de calidad.

Seguidamente, autorizó el ingreso de la expositora a la sala de sesiones.

—o0o—

Ingresa a la sala de sesiones la señora Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU.

—o0o—

La **PRESIDENTA** le dio una cordial bienvenida y la ofreció el uso de la palabra.

La **DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL MINEDU** inició su exposición señalando que los PRONOEI cuentan con una especialista de educación inicial, una promotora educativa comunitaria y una profesora coordinadora como parte del personal educativo.

Asimismo, dijo que existen PRONOEI Familiar, Comunitario y Sala de Educación Temprana para los niños de ciclo I y Familiar y Comunitario, para los del ciclo II.

Respecto del número de servicios educativos y matriculados en educación inicial en servicios no escolarizados, comentó que solo se encuentran 166 428 estudiantes, que representan el 12,2% del total de estudiantes del país.

Sostuvo que se ha ordenado la oferta educativa no escolarizada, se ha organizado la gestión de los PRONOEI en 5 fases. Agregó que se ha reconocido la experiencia de las promotoras educativas comunitarias en los procesos de nombramiento y contratación docente, otorgándoles un incremento en el pago de sus propinas.

Agregó que, en el año 2017, se inició la mejora del proceso de conversión de PRONOEI a instituciones educativas, garantizando una mejor metodología y condiciones, a través del programa ACCESO.

De otro lado, aseguró que el 15% de los PRONOEI de ciclo II de entorno comunitario cuentan con matrícula igual o superior a 15 niños y podrían convertirse en Instituciones de Educación Inicial, por lo que pasarían a servicio educativo completo escolarizado. Asimismo, informó que la mayoría de promotoras educativas comunitarias son mujeres entre los 26 y 40 años, dominan una lengua originaria y más del 60% de ellas ha terminado la educación básica, un 21% cuenta con estudios superiores pedagógicos y un 14% tiene estudios superiores no pedagógicos. Sobre las profesoras coordinadoras, señaló que el 42% son contratadas y cada una tiene a su cargo 10 programas no escolarizados.

Sobre la situación de los locales, dijo que la mayoría eran locales construidos para el uso del PRONOEI; sin embargo, también se cuenta con locales comunitarios, viviendas particulares o prestadas, locales municipales, entre otros; y respecto de la situación de los aprendizajes en los PRONOEI, señaló que se realiza el juego libre en los sectores, interacciones positivas con los estudiantes, prestando atención a las dificultades, dudas o errores, se fomenta la igualdad entre los niños y niñas, de manera implícita o explícita.

Dentro de lo que es calidad pedagógica, se está trabajando la consejería a padres, atención al desarrollo y la experiencia de aprendizaje y relación con los padres, añadió. También se está capacitando a las promotoras y profesoras. De

otro lado, sostuvo que la calidad estructural busca el ordenamiento de los PRONOEI, mejorar al personal educativo y la infraestructura. Precisó que los PRONOEI brindan un servicio educativo para que los menores puedan desenvolverse e integrarse en la comunidad.

Culminada la presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** consultó por los problemas a nivel psicológico ocasionados por la pandemia y si se ha elaborado alguna estrategia para minimizar el impacto generado en los niños.

El congresista **CRUZ MAMANI** señaló que se debe contar con una propuesta para la mejora de los beneficios de las promotoras educativas que pueda ser analizada por la Comisión, toda vez que el Poder Legislativo no tiene iniciativa de gasto.

La congresista **PABLO MEDINA** se refirió a la importancia de acoger al infante a temprana edad para que pueda contar con todos los conocimientos y estímulos que el servicio educativo les pueda ofrecer. Solicitó que se informe cuál es la demanda adicional que tienen los PRONOEI para poder presentar propuestas legislativas que se ajusten a sus necesidades.

La congresista **RIVAS CHACARA** solicitó mayor detalle sobre la situación remunerativa de las promotoras educativas comunitarias.

El congresista **PAREDES GONZALES** dijo que la situación debe mejorar para todos los profesionales involucrados en la educación inicial y solicitó que para la próxima sesión sea considerada la sustentación del Proyecto de Ley 2938/2022-CR, de autoría del congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, que propone la Ley que dispone el pago de una remuneración mínima vital a los promotores educativos comunitarios de los programas no escolarizados de educación comunitarios de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI de Ciclo I y Ciclo II.

La **PRESIDENTA** precisó que el referido proyecto de ley solo ha sido derivado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

No habiendo más intervenciones, le otorgó el uso de la palabra a la funcionaria invitada a fin de absolver las interrogantes formuladas.

La **DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL MINEDU** agradeció la preocupación de los señores congresistas y comentó que, en efecto, a raíz de la pandemia, se está ejecutando un programa de ayuda psicológica no solo para los alumnos, sino también para docentes o auxiliares que necesiten apoyo emocional y, en ese marco, se ha priorizado la zona del VRAEM.

Así también, dijo que el proceso de conversión de PRONOEI a institución educativa se da de manera gradual y de acuerdo a las necesidades de la zona.

Comentó que solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto para poder incrementar la remuneración de las promotoras; sin embargo, indicó que recibió una respuesta negativa.

La **PRESIDENTA** agradeció la exposición de la directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU y la invitó a retirarse de la sala de sesiones en el momento en que lo considere pertinente.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones la señora Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo, directora general de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU.

—o0o—

Luego de ello, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar la sustentación a cargo de la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, del Proyecto de Ley 2579/2021-CR, de su autoría, en virtud del cual se propone la Ley que garantiza la continuación de estudios a los estudiantes afectados por el cierre de universidades no licenciadas. Con ficha finalidad, le otorgó el uso de la palabra.

La congresista **BARBARÁN REYES** explicó que el proyecto de ley tiene por objeto garantizar el derecho de los estudiantes de universidades o escuelas de posgrados a las que se les hubiera denegado el licenciamiento institucional y se encuentren en proceso de cese de actividades, así como de aquellas que, habiendo recibido el licenciamiento, han cerrado programas y/o filiales.

Dijo que la implementación de su propuesta beneficiaría a miles de jóvenes para que puedan continuar sus estudios en una universidad licenciada, a través de las modalidades semipresencial o a distancia, según lo que contemple la universidad receptora; y, además, busca facilitar la ampliación de la oferta académica de las universidades licenciadas a las modalidades semipresencial y a distancia o no presencial.

Propuso que la universidad receptora, a fin de recibir a los estudiantes trasladados, deberá efectuar los exámenes de suficiencia o convalidación de cursos que estime conveniente; sin embargo, no podrá realizar ningún cobro por concepto de admisión a los alumnos, sino que este sería asumido por la universidad de origen.

De otro lado, advirtió que solo 95 universidades, de 141, han logrado su licenciamiento institucional ante la SUNEDU y, en consecuencia, hay un gran número de jóvenes que han debido interrumpir sus estudios universitarios.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** comentó que más del 90% de universidades privadas tienen este problema de licenciamiento, por lo cual consultó si SUNEDU ha emitido un informe al respecto para poder opinar sobre cifras reales.

La congresista **HERRERA MEDINA** señaló que, si bien la SUNEDU ha hecho su labor de manera progresiva, se tiene como consecuencia alrededor de medio millón de estudiantes que han quedado sin posibilidad de estudio. Manifestó su respaldo a la iniciativa legislativa.

La congresista **RIVAS CHACARA** mencionó que lo expuesto constituye una problemática nacional. Se mostró en desacuerdo con la propuesta de exoneración del pago de matrícula, en especial para las universidades públicas, toda vez que estas no tienen muchos ingresos y efectúan estos cobros para continuar con su mantenimiento.

La congresista **PABLO MEDINA** señaló que en el momento en que a una universidad se le niega el licenciamiento, se le otorga, también, un plazo para adaptarse e intentar nuevamente licenciarse.

Manifestó que existe una Beca Continuidad que, justamente, aborda la situación de este grupo de estudiantes y pidió que se sincere la información con un informe de la SUNEDU.

La **PRESIDENTA** afirmó que es cierto que muchos jóvenes estudian y trabajan, lo cual les ha permitido cubrir sus gastos universitarios; sin embargo, al momento del traslado, la pensión en otra universidad puede ser más alta o la malla curricular es distinta y, de estar en quinto o sexto ciclo, pueden pasar a segundo o tercero, lo cual desmotiva a los estudiantes y ocasiona deserciones. Sostuvo que es importante analizar los procesos implementados ya que se buscaba, con la creación de la SUNEDU mejorar la calidad de la educación universitaria, sin embargo, no se ha logrado dicho objetivo.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA** comentó que no solamente es un tema de costos, sino también de oferta académica, puesto que no todas las carreras profesionales son ofrecidas por todas las universidades.

La congresista **HERRERA MEDINA** aseguró que, es responsabilidad de las autoridades del sector Educación brindar las opciones necesarias para que los jóvenes continúen estudiando en una universidad.

El congresista **CHIABRA LEÓN** manifestó que la Comisión debe buscar dar una solución inmediata al problema, ya que se trata del proyecto de vida de miles de jóvenes que quieren estudiar para tener un mejor futuro.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** dijo que, progresivamente, se ha logrado contar con condiciones básicas de calidad para la enseñanza

universitaria; sin embargo, no todas las instituciones cumplen con el estándar mínimo, sobre todo respecto de cada carrera profesional, de manera individual.

El congresista **PAREDES GONZALES** señaló que se debe atender todos los problemas más allá del número de personas que se vean afectadas, puesto que la educación es un derecho humano.

La congresista **BARBARÁN REYES** precisó que se está exonerando el pago de admisión y no de matrícula y, en cuanto al traslado, manifestó que son tres los problemas identificados que lo obstaculizan: i) no existe la carrera universitaria en la región; ii) las vacantes de ingresantes son limitadas; y iii) la convalidación recalifica a los jóvenes en ciclos menores.

Por lo expuesto, solicitó el estudio del proyecto de ley por parte de la Comisión para materializar la propuesta.

La **PRESIDENTA** dispuso que el proyecto de ley continúe con su trámite reglamentario.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura. No habiéndose formulado observaciones, dio por aprobada el acta.

—o0o—

V. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 20 horas y 26 minutos.

.....
GLADYS MARGOT ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

.....
JUAN CARLOS MORI CELIS
SECRETARIO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.